

JPIAMR



Anuncio Preliminar de la Convocatoria de 2024 Intervenciones que avanzan en la promoción de acciones para contrarrestar la aparición y propagación de resistencias bacterianas y fúngicas, y mejorar los tratamientos.

Apertura: 10 de enero de 2024

Fecha de cierre: **10 de marzo de 2024**
(primera fase)

Tipo de actuación: Partenariado

Presupuesto global: ≈ 19 M€

Objetivo: financiar proyectos internacionales de investigación colaborativa destinados a mejorar, comparar y evaluar la eficacia, rentabilidad y aceptación de las intervenciones existentes contra las infecciones bacterianas o fúngicas y/o a diseñar nuevas intervenciones contra las infecciones fúngicas.

Alcance: las propuestas deberán centrarse en uno de los dos puntos siguientes:

1. Diseñar intervenciones novedosas o mejoradas para prevenir, mitigar y/o tratar las infecciones fúngicas resistentes a los tratamientos y/o en riesgo de desarrollar resistencia. Pueden incluir: estrategias de prevención, tratamientos basados en compuestos o tecnologías nuevas o existentes, diagnósticos mejorados o novedosos o vigilancia.
2. Mejorar y/o, comparar y/o evaluar estrategias, tecnologías, tratamientos, métodos, protocolos o recopilación de datos basados en intervenciones existentes, con el objetivo de prevenir o reducir la aparición o propagación de la resistencia antibacteriana o antifúngica o para tratar/curar infecciones causadas por bacterias/hongos resistentes y recomendar nuevas políticas. Las intervenciones de prevención y/o mitigación pueden incluir, entre otras:
 - a. Protocolos de tratamiento (por ejemplo, de aguas residuales, médico, tecnológico, etc.),
 - b. Intervenciones sociales y de comportamiento (por ejemplo, campañas de concienciación pública, auditorías y comentarios de los proveedores, reembolsos, etc.).
 - c. Esfuerzos de gestión (por ejemplo, directrices antimicrobianas o de vacunación).

Las intervenciones pueden utilizar enfoques tecnológicos, digitales o basados en IA. Se valorará la reutilización y/o mejora de la calidad y sostenibilidad de los datos existentes.

Quedan fuera del ámbito de la convocatoria: antivirales y antiparasitarios; propuestas cuyo único objetivo sea tratar infecciones de plantas o animales sin relación con la salud humana; propuestas cuyo único objetivo sea ampliar los sistemas de vigilancia existentes o implantar otros ámbitos OH.

La convocatoria abarca todos los ámbitos OH (humanos, animales, plantas, medioambiente). La elegibilidad del ámbito OH considerado puede depender de su agencia financiadora.

Requisitos de los solicitantes: Los proyectos deberán involucrar entre tres y seis entidades de, al menos, tres localizaciones diferentes de entre los participantes. Al menos dos de la UE. Se podrá elevar a siete si el *extra* corresponde a localizaciones infrarrepresentadas (por determinar), a un grupo liderado por un investigador con menos de ocho años post-PhD o una empresa. No se admiten más de dos miembros de una misma localización.

Participantes: Alemania, Australia, Bélgica (sólo Valonia-Bruselas), Canadá*, España, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Lituania, Letonia, Moldavia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Financiación: Las condiciones de financiación varían por país y tipo de entidad participante. Para toda España la única agencia financiadora es el ISCIII.

Más información:

[Página web de la convocatoria.](#)

Ponerse en contacto con la Plataforma de Internacionalización de IdiPAZ.